

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitía comprobar el original.



Diseño y Tecnología Ingenieros Consultores, S.L. U DITEC INGENIEROS C / INDUSTRIAS, 4. OFICINA 2-08. 28923 – Alcorcón (Madrid).

Tel. 91 643 13 31 Fax. 91 610 55 89 e-mail mavaquero@ditecingenieros.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.154, Folio 172, Sección 8, Hoja M-395301. CIF. B84551563

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE LLAMADAS PACIENTE ENFERMERA/O DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contenido

Tabla de contenido

1	OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	3
2	DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	4
2.1	Duración de los trabajos de Instalación del Sistema de Llamada Paciente Enfermera.	4
2.2	1. Plazo de Ejecución del Contrato	4
2.3	2. Inicio del Plazo de Ejecución.....	4
2.4	3. Cumplimiento del Plazo	4
2.5	4. Penalizaciones por Incumplimiento.....	4
2.6	5. Recepción de la Instalación	4
2.7	Trabajos previos a la implantación del sistema llamada paciente-enfermera.	5
2.8	Implantación del sistema de llamada paciente-enfermera.	5
2.9	Tareas de soporte y mantenimiento tras la implantación del sistema de paciente llamada-enfermera.....	11
3	CONFIDENCIALIDAD	12
4	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	13
4.1	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR TODA EMPRESA LICITADORA	13
4.2	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA	14
5	ANEXO I: Datos del Hospital de La Fuenfría	14
	ANEXO II: Planos de Planta Hospital de La Fuenfría	155
	ANEXO III: Esquema Planta Tipo Hospital de La Fuenfría.....	19

1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir en el procedimiento abierto para la adquisición y configuración de un sistema de llamada paciente a enfermera que deben ser asumidas y desarrolladas por el contratista que resulte adjudicatario del contrato de la prestación descrita a continuación.

El objeto principal de esta línea de actuación es dotar al **Hospital de La Fuenfría**, en Cercedilla, Comunidad de Madrid, de un Sistema de Llamada Paciente-Enfermera. La solución, basada en tecnología IP, deberá incluir todos los elementos que resulten necesarios para disponer de una solución completamente operativa. Esto incluye todos los posibles trabajos previos de canalización y cableado, el suministro, instalación y configuración de los elementos necesarios para el funcionamiento del sistema completo, incluida la electrónica de red, los dispositivos de llamada, visualización y atención de alarma y el software que pueda requerir la solución para la gestión de dicho sistema, incluidas las licencias software que garanticen la explotación por tiempo indefinido de la solución por parte del cliente. La solución deberá ser un servicio integral, por lo que la empresa adjudicataria debe realizar el mantenimiento y soporte a incidencias sean de software o de hardware, durante el periodo mínimo de garantía establecido en el punto 2.2 y 2.3 de este pliego (**36 meses**) o durante el plazo de garantía ofertado por el adjudicatario.

El Sistema de llamada paciente-enfermera que se instale debe permitir lo siguiente:

- ✓ Realización de llamadas de ayuda o prioritarias por parte de los pacientes con distintos dispositivos desde la habitación o el baño y por parte de los asistentes que necesiten de más ayuda para atender al paciente. El sistema debe tener la capacidad de configurar las llamadas de tal forma que generen diversas alertas: activando un dispositivo luminoso en la puerta de la habitación donde se ha generado la alarma, a un puesto de control y a un dispositivo móvil.
- ✓ Disponer de un software que muestre en tiempo real las llamadas activas no atendidas todavía y las que están siendo atendidas.

2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Será obligatoria la visita de los licitadores al centro hospitalario con el fin de evaluar sus características y determinar el alcance de los trabajos a realizar, incluyendo en la documentación que se aporte un certificado de dicha visita firmado por un responsable del centro.

Las prestaciones objeto de este contrato son las siguientes:

- ✓ Trabajos previos a la implantación del sistema llamada paciente-enfermera.
- ✓ Implantación del sistema de llamada paciente-enfermera.
- ✓ Tareas de soporte y mantenimiento tras la implantación del sistema de llamada paciente-enfermera.

La empresa adjudicataria deberá realizar las labores de coordinación, gestión, seguimiento y control de las prestaciones objeto de este contrato, velando porque todos los trabajos se desarrollen en tiempo y de acuerdo con las especificaciones de este pliego.

2.1 Duración de los trabajos de Instalación del Sistema de Llamada Paciente Enfermera.

2.2 1. Plazo de Ejecución del Contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el plazo de ejecución de los trabajos de instalación del sistema de Llamada Paciente Enfermera, incluida su configuración y la recepción de entrega de la instalación, será de dos (2) meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva del contrato.

2.3 2. Inicio del Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución comenzará a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017. La fecha de adjudicación definitiva será aquella en la que el acto administrativo de adjudicación se haya notificado debidamente al adjudicatario y este haya aceptado las condiciones del contrato.

2.4 3. Cumplimiento del Plazo

El contratista estará obligado a finalizar la instalación, configurar el sistema y realizar la entrega de la instalación completamente operativa dentro del plazo estipulado de dos meses. La duración del contrato es improrrogable, salvo en los casos excepcionales previstos en el artículo 195 de la Ley 9/2017, donde se podrá conceder una prórroga siempre que existan causas justificadas debidamente acreditadas y el órgano de contratación lo autorice.

2.5 4. Penalizaciones por Incumplimiento

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos, se aplicarán las penalizaciones previstas en el contrato, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley 9/2017. Las penalizaciones podrán incluir descuentos en el pago, multas por retraso y/o rescisión del contrato en caso de incumplimiento grave.

2.6 5. Recepción de la Instalación

La recepción de las instalaciones se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley 9/2017. La entidad contratante llevará a cabo una inspección detallada del sistema instalado para asegurar que cumple con todas las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato. Una vez superada la inspección y confirmada la correcta instalación y configuración del sistema, se procederá a la recepción formal de la instalación, la cual deberá documentarse mediante el acta correspondiente.

2.7 Trabajos previos a la implantación del sistema llamada paciente-enfermera.

La puesta en funcionamiento del sistema va a implicar trabajos previos a realizar:

- los trabajos de desinstalación del sistema actual que se quiere sustituir y su recogida y traslado fuera del centro.
- los trabajos de canalización y cableado para dotar al centro de la infraestructura que permita la comunicación IP entre los elementos del sistema si no existiera tal infraestructura en el centro, puesto que, de existir, **se debe poder aprovechar si fuera posible y conveniente**. Se deben seguir las siguientes especificaciones:
 - Se tiene que instalar un cable UTP desde el terminal de cada habitación hasta el rack correspondiente.
 - Se tiene que conectar cada elemento al terminal de la habitación con UTP categoría 6.
 - Se deben dejar identificadas las canalizaciones/cajas de registro en todos los puntos accesibles al circuito.

El adjudicatario deberá realizar estos trabajos con el menor impacto sobre la actividad del Hospital y deberá ejecutar los trabajos de tal forma que las instalaciones del centro tengan una apariencia similar a la que se tenía antes de la ejecución de dichos trabajos. El trabajo de reforma correrá a cargo del adjudicatario.

2.8 Implantación del sistema de llamada paciente-enfermera.

La puesta en funcionamiento del sistema implicará obligatoriamente:

- los trabajos de instalación, configuración y puesta en marcha del nuevo sistema.
- la formación del personal del centro que la dirección de este considere oportuna sobre el uso del sistema:
 - Formación inicial presencial en el centro el día de instalación del sistema.
 - Sesiones de formación presencial divididas en mañana y tarde (1 hora en cada periodo y sesión) durante una semana, para formar al 100% del personal e impartidas según necesidades del centro.
 - Dos sesiones telemáticas divididas en mañana y tarde para solventar las dudas del personal del centro.
- la elaboración de manuales de usuario del sistema según los distintos roles existentes: administrador del sistema, personal de mantenimiento y usuario.

Seguidamente se detallan los **requisitos funcionales del sistema** de atención al paciente que se licita:

- ❖ El sistema debe estar basado en una arquitectura de red IP, por lo que la red irá directamente en IP hasta la central de habitación, que será la encargada de administrar el resto de los periféricos. La alimentación de todos los elementos IP debe ser a través de PoE, suministrada directamente desde los switches de acceso.
- ❖ El sistema deberá ofrecer también la posibilidad de recibir las alarmas en los dispositivos móviles existentes. Se deberán poder realizar llamadas de voz desde el dispositivo móvil

a la habitación que ha generado la alarma o a cualquiera de los controles de enfermería.

- ❖ El dispositivo IP permitirá la generación de diferentes tipos de alarma y permitirá la comunicación de audio manos libres.
- ❖ Dispondrá de un servidor local con sistema operativo Windows, alojado en el propio hospital, que controlará y gestionará la configuración del sistema. El servidor estará basado en un equipo industrial fanless que garantizará un óptimo funcionamiento 24x7.
- ❖ El sistema deberá permitir la posibilidad de integración con el GMAO existente para la gestión del mantenimiento.
- ❖ El sistema permitirá conectarse a través de URL para realizar la gestión de históricos y emitir informes para la mejora continua y cumplimiento de requisitos. Siendo conveniente obtener una vista en planta de los avisos en tiempo real.
- ❖ El sistema permitirá la comunicación con otros dispositivos de seguridad, como monitoreo de pacientes y dispositivos o sistemas de gestión de riesgos. Del mismo modo permitirá la comunicación con la central de incendios y enviar avisos programados a los dispositivos móviles.
- ❖ El sistema debe ser tolerante a fallos para asegurar su disponibilidad, es decir, en el caso de que el servidor no funcione o pierda la comunicación con los dispositivos IP de habitación, el sistema deberá seguir funcionando de forma autónoma a través de los indicadores luminosos de pasillo a instalar encima de la puerta de cada habitación.
- ❖ El sistema debe ser modular y escalable en su totalidad tanto en equipos como en funcionamiento, permitiendo hacer actualizaciones del sistema para añadir funcionalidades adicionales en el futuro.
- ❖ Deberá permitir conectarse a dispositivos tipo display de 4" con Android para una posible integración de las consolas de enfermería y generación de acciones por parte del personal asistente. La comunicación con los displays debe ser IP.
- ❖ El sistema de alarmas no debe tener límite de conversaciones simultáneas entre personal de asistencia y las habitaciones.
- ❖ El equipamiento ofertado deberá ser nuevo en todos sus componentes, bajo ningún concepto serán admitidos equipos de segunda mano o que incluyan componentes de segunda mano.
- ❖ Deberá ser un sistema de fácil instalación y mantenimiento. El licitador indicará la garantía legal de dichos componentes que debe ser mínima de 3 años.
- ❖ Debe de existir una gestión de alarmas técnicas, es decir, el sistema comprobará que los dispositivos están o no operativos y generar una alarma en caso de fallo o desconexión accidental para cumplir con la norma DIN VDE-0834.
- ❖ Dispositivos necesarios:
 - **Terminal principal de habitación**, empotrado en la pared. Deberá tener características de tipo industrial, sin pantallas ni displays, metálico y con pintura

antibacteriana. Ha de ser robusto y fabricado para emplear en este tipo de instalaciones. Actuará como controlador de los periféricos del sistema.

Con las siguientes características:

- IP fija, no se permite DHCP.
 - Integrar micrófono y altavoz para permitir tener una comunicación de audio en formato manos libres.
 - Conector RJ45 para conexión Ethernet y alimentación PoE.
 - Conector de bus RS485 para conexión de dispositivos periféricos
 - 2 conectores de pera para generación de alarmas por parte de los pacientes.
 - Pulsadores para activación de alarma de enfermera, alarma de doctor, activación de presencia y cancelación de la alarma.
-
- **Dispositivo tipo pera accesible desde cada cama** de forma individual con indicador LED y marcado Braille para personas con dificultad visual. Debe generar alarma en caso de fallo/desconexión.
 - **Terminales Móviles:** Se mantendrán los terminales existentes, si por el sistema propuesto es necesario cambiar los terminales deberá correr a cargo del adjudicatario, garantizando como mínimo la misma cantidad de dispositivos y especificaciones de los existentes.
 - **Mecanismo de baño**, instalación en superficie. Dispondrá de un pulsador de llamada de gran tamaño, y de cordón antibacteriano con dispositivo anti- estrangulamiento. Ha de permitir lanzar la alarma incluso desde el suelo.
 - **Indicador LED** de pasillo en cada habitación para señalar los distintos tipos de llamadas y si son o no atendidas. De producirse varias llamadas simultáneas mostrará la de mayor prioridad. Ha de ser visible desde la entrada al pasillo donde se encuentre la habitación con la luz encendida.
 - **Puesto de control** de los asistentes, con pantalla para la visualización de las alarmas asistenciales y la comunicación por voz directa con los pacientes en las habitaciones o con los distintos puestos de control. La comunicación deberá ser a través de auricular para asegurar la privacidad en los casos que sea necesaria, o manos libres. En esta pantalla se debe poder visualizar la habitación-cama donde se ha realizado una llamada y si está siendo atendida. También, se deben poder visualizar en tiempo real los posibles fallos de conexión con los terminales de habitación. No existirá límite al número de licencias de usuario ni de puesto de trabajo. Se debe poder instalar en tantos equipos / usuarios como se requiera.

❖ Casos de uso que han de cumplirse con el sistema:

CU-1: Llamada de un paciente desde la habitación para contactar con el puesto de control. Petición de ayuda.
1. Se inicia la llamada: <ul style="list-style-type: none">○ El paciente pulsa un dispositivo instalado en la pared de la habitación○ El paciente pulsa un dispositivo accesible desde la cama○ El paciente pulsa o tira del cordón desde el dispositivo de aseo

2. Acciones que se desencadenan:

- El paciente podrá verificar que la llamada se ha realizado correctamente de forma visual a través del encendido de led del dispositivo de habitación.
- En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y se mostrará a su vez la habitación/cama desde donde se ha originado la llamada y el texto de la alarma según esté configurada.
- La luz LED del pasillo se ilumina de forma intermitente con color rojo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada de ayuda.

3a. El asistente se comunica desde el puesto de control o desde el dispositivo móvil con el paciente que ha iniciado la llamada y tras esta actuación, da por concluida la asistencia:

- Se apagan los dispositivos de señalización de la alarma (puesto de control y LED de indicación de pasillo).

3b. El asistente se comunica desde el puesto de control con el paciente que ha iniciado la llamada y decide acudir a la habitación del paciente:

- El asistente llega a la habitación e indica su presencia a través del pulsador utilizado para tal fin en el dispositivo central de habitación.
- En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-cama donde hay presencia de un asistente.
- La luz LED del pasillo se ilumina en color verde indicando que hay presencia de un asistente (personal de enfermería).

3b1. El asistente da por atendida la necesidad del paciente:

- El asistente cancela la intervención a través del pulsador utilizado para tal fin en el dispositivo central de habitación.
- En el puesto de control y dispositivo móviles desaparece la notificación de presencia.
- La luz LED del pasillo se apaga.

3b2. El asistente no da por atendida la necesidad del paciente y solicita ayuda de otro asistente (personal de enfermería) desde el dispositivo central de habitación:

- o En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y el texto de la alarma según esté configurada.
- o En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-cama desde donde se ha originado la llamada de otro asistente.
- o La luz LED del pasillo se ilumina en color rojo, con una frecuencia rápida de parpadeo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada con prioridad.
 - a) El segundo asistente se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y tras esta actuación, da por concluida su asistencia. El primer asistente da por atendida la necesidad del paciente (igual a punto 3b1).
 - b) El segundo asistente se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y decide acudir a la habitación del paciente o, directamente decide acudir a la habitación del paciente. El asistente indica su presencia en el dispositivo central de habitación. En el puesto de control se muestra la habitación-cama donde hay presencia. La luz LED del pasillo se ilumina en color verde, indicando que hay presencia de personal de enfermería en la habitación.
Tras su actuación, los asistentes dan por atendida la necesidad del paciente. (igual a punto 3b1).

3b3. El asistente no da por atendida la necesidad del paciente y solicita ayuda de otro asistente (personal médico) desde el dispositivo central de habitación:

- o En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y el texto de la alarma según esté configurada.
- o En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-cama desde donde se ha originado la llamada médica prioritaria
- o La luz LED del pasillo se ilumina en color azul, con una frecuencia rápida de parpadeo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada médica de prioridad.
 - a) El médico se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y tras esta actuación, da por concluida su asistencia. El primer asistente da por atendida la necesidad del paciente (igual a punto 3b1).
 - b) El médico se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y decide acudir a la habitación del paciente o, directamente decide acudir a la habitación del paciente. El médico indica su presencia en el dispositivo central de habitación. En el puesto de control se muestra la habitación-cama donde hay presencia. La luz LED del pasillo se ilumina en color azul, indicando que hay presencia de un médico en la habitación.
Tras su actuación, los asistentes dan por atendida la necesidad del paciente. (igual a punto 3b1).

CU-2: Llamada prioritaria de tirador de baño de un paciente

1. Se inicia la llamada:

- o El paciente pulsa el dispositivo del baño.

<p>2. Acciones que se desencadenan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El sistema prioriza esta llamada frente a las llamadas de ayuda. ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y se muestra el baño desde donde se ha originado la llamada prioritaria y el texto de la alarma según esté configurada. ○ El paciente debe poder verificar que la llamada se ha realizado correctamente a través del led del mecanismo pulsador de baño. ○ La luz LED del pasillo se ilumina en color rojo, con una frecuencia rápida de parpadeo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada prioritaria.
<p>3a. El asistente acude al baño desde donde se ha originado la llamada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El asistente llega a la habitación e indica su presencia a través del pulsador utilizado para tal fin en el dispositivo central de habitación. ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-cama donde hay presencia de un asistente. ○ La luz LED del pasillo se ilumina en color verde indicando que hay presencia de un asistente (personal de enfermería).
<p>3a1. El asistente da por atendida la necesidad del paciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El asistente cancela la intervención a través del pulsador utilizado para tal fin en el dispositivo central de habitación. ○ En el puesto de control y dispositivo móviles desaparece la notificación de presencia. ○ La luz LED del pasillo se apaga.
<p>3a2. El asistente no da por atendida la necesidad del paciente y solicita ayuda de otro asistente (personal de enfermería) desde el dispositivo central de habitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y el texto de la alarma según esté configurada. ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-cama desde donde se ha originado la llamada de otro asistente. ○ La luz LED del pasillo se ilumina en color rojo, con una frecuencia rápida de parpadeo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada con prioridad. <ul style="list-style-type: none"> a) El segundo asistente se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y tras esta actuación, da por concluida su asistencia. El primer asistente da por atendida la necesidad del paciente (igual a punto 3b1). b) El segundo asistente se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y decide acudir a la habitación del paciente o, directamente decide acudir a la habitación del paciente. El asistente indica su presencia en el dispositivo central de habitación. En el puesto de control se muestra la habitación-cama donde hay presencia. La luz LED del pasillo se ilumina en color verde, indicando que hay presencia de personal de enfermería en la habitación. Tras su actuación, los asistentes dan por atendida la necesidad del paciente. (igual a punto 3b1).
<p>3a3. El asistente no da por atendida la necesidad del paciente y solicita ayuda de otro asistente (personal médico) desde el dispositivo central de habitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se emite una señal acústica y el texto de la alarma según esté configurada. ○ En el puesto de control y dispositivos móviles se muestra la habitación-

- cama desde donde se ha originado la llamada médica prioritaria
- o La luz LED del pasillo se ilumina en color azul, con una frecuencia rápida de parpadeo que indica que se ha producido en esa habitación una llamada médica de prioridad.
 - a) El médico se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y tras esta actuación, da por concluida su asistencia. El primer asistente da por atendida la necesidad del paciente (igual a punto 3b1).
 - b) El médico se comunica desde el puesto de control con el primer asistente y decide acudir a la habitación del paciente o, directamente decide acudir a la habitación del paciente. El médico indica su presencia en el dispositivo central de habitación. En el puesto de control se muestra la habitación-cama donde hay presencia. La luz LED del pasillo se ilumina en color azul, indicando que hay presencia de un médico en la habitación.

Tras su actuación, los asistentes dan por atendida la necesidad del paciente. (igual a punto 3a1).

2.9 Tareas de soporte y mantenimiento tras la implantación del sistema de paciente llamada-enfermera.

La solución deberá ser un servicio integral, considerando no solo la instalación y configuración sino también el mantenimiento y soporte a incidencias sean de software o de hardware (entendiendo como hardware cualquiera de los elementos en el hospital). En este sentido la empresa adjudicataria debe garantizar un stock suficiente de elementos hardware de repuesto para la atención de averías o mal funcionamiento. Los servicios de soporte correctivo a la solución deberán extenderse hasta el final del proyecto y posteriormente durante el período de garantía, establecido como mínimo en 3 años (36 meses).

El adjudicatario deberá resolver las incidencias según los tiempos de resolución indicados más adelante, en un horario continuo de 24 horas al día, los 7 días de la semana. (24x7) y debe proporcionar un correo electrónico y teléfono para establecer el flujo de comunicación con los usuarios del sistema que necesiten reportar una incidencia o plantear una consulta.

Tiempo de resolución de incidencias durante el periodo de garantía:

- El tiempo máximo de respuesta (8 horas), tiempo entre la comunicación de una incidencia por parte del usuario y la visita de un técnico in situ para el diagnóstico de la causa probable de la incidencia y analizar el tiempo estimado de resolución de esta.
- El tiempo máximo de resolución de la incidencia, tiempo entre el fin de respuesta y la resolución efectiva de la incidencia debe ser:
 - o 24 horas si la incidencia se resuelve en la primera visita in situ.
 - o 72 horas si la resolución de la incidencia implica que se debe efectuar la sustitución de equipamiento.

3 CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a realizar sus trabajos bajo las cláusulas del secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el transcurso de la ejecución del plan.

Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que pudiese conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con un fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

4 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

El adjudicatario se compromete a facilitar a las personas designadas por el cliente, durante la ejecución del contrato, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las Tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

4.1 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR TODA EMPRESA LICITADORA

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar cuanta información complementaria considere de interés, debe proporcionar en su propuesta técnica lo siguiente:

- **Plan de proyecto** que contendrá la identificación y alcance de la oferta. Deberá incluir también el cronograma que se llevará a cabo para la desinstalación del sistema actual, la instalación del nuevo sistema y su puesta total en funcionamiento, sin interrumpir en ningún momento el servicio de ambos sistemas.
- **Documentación técnica** que recoja las características técnicas de los componentes del sistema que presentan, identificando marca y modelo e incluyendo esquemas de conexionado de los dispositivos que lo componen y en general, la documentación necesaria para comprobar que el sistema propuesto cumple con los requisitos especificados en el apartado 2.2.
- **Certificado de instalador eléctrico en BAJA TENSION, categoría de especialista del instalador del sistema.**
- **Certificado de integrador de cableado estructurado** de la empresa licitadora que acredite la gestión de garantías con el fabricante durante 25 años
- **Certificado de visita** al hospital firmado por un responsable del centro Se informará del día de visita, que será único para todos los licitadores.
- **Curriculum Vitae** de los recursos adscritos al contrato de instalación, donde se exigirá como mínimo:
 - 1 ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, Industrial o Informática, Grado en Ingeniería Informática, Sistemas de Telecomunicación, Tecnologías Industriales
 - 2 técnicos de FP de Ciclo Formativo de Grado Medio, Superior o título equivalente. Se requiere, al menos, tres años de experiencia en proyectos de características similares (de contenido, alcance funcional y tecnológico), desempeñando las siguientes tareas:
 - Instalaciones de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas de monitorización y telecontrol.
 - Puesta en práctica de la normativa técnica aplicable al proyecto.
 - Manejo de instrumentación de pruebas.

4.2 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Para la prestación del servicio, tanto suministro como servicio, la empresa adjudicataria deberá entregar al cliente la siguiente documentación en castellano:

- ✓ Manuales de instalación y despliegue.
- ✓ Plan de pruebas debidamente cumplimentado y actualizado para cada entrega que incluya al menos:
 - Diseño de las pruebas que garantice la cobertura de los requisitos (funcionales, de seguridad, de carga) definidos. En el diseño de las pruebas se mostrará la trazabilidad de las pruebas de requisitos con las pruebas unitarias y de integración automatizadas correspondientes
 - Procedimientos de pruebas en el que se desarrollarán las pruebas diseñadas
 - Informe de pruebas en el que se plasmarán los resultados e incidencias ocurridas.
- ✓ Manuales de usuario y o videos de formación actualizados.

5 ANEXO I: Datos del Hospital de La Fuenfría

Hospital rehabilitador y de cuidados para la recuperación integral del paciente, manteniendo la calidad, eficacia, y humanidad tanto asistencial como de nuestros profesionales, acompañado por las posibilidades que nos ofrece el entorno en el que nos encontramos.

Es un hospital de media estancia que cuenta con [Unidades de hospitalización de Recuperación Funcional](#), [Cuidados Paliativos](#), Cuidados Continuos y una Unidad de Tratamiento Neurorrehabilitador.

Se encuentra en la Ctra. de las Dehesas, s/n, 28479, Cercedilla, Comunidad de Madrid, España

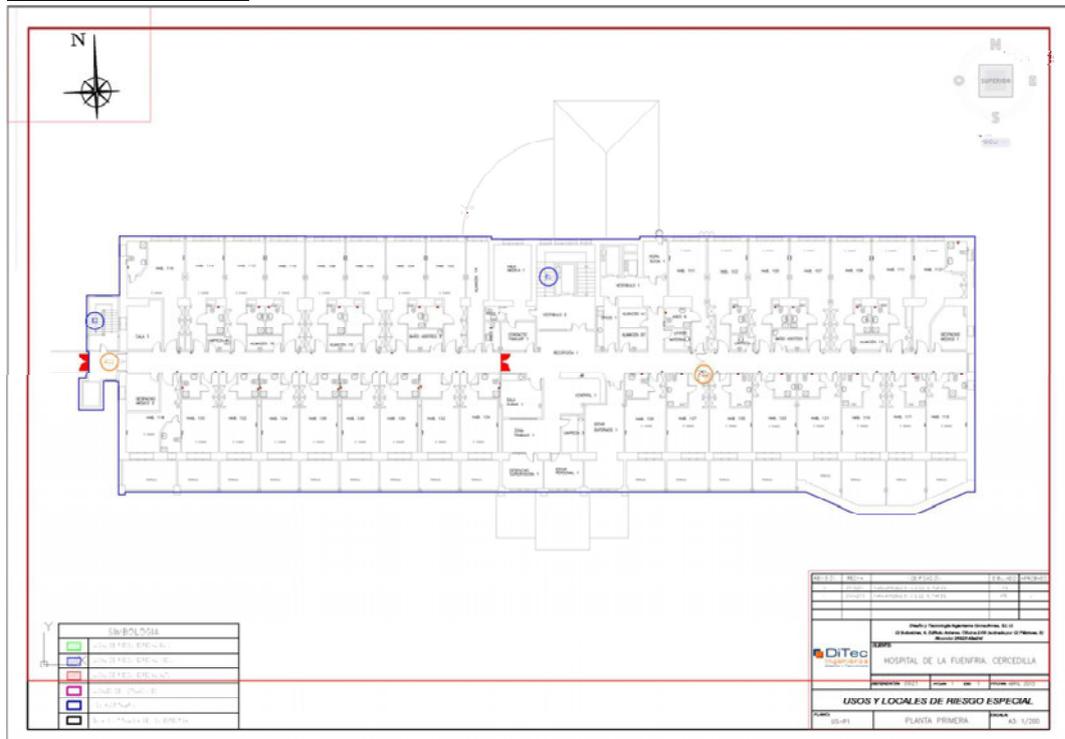
El centro se encuentra construido sobre una parcela de 2,2 hectáreas y está constituido por un edificio de 6.492 metros cuadrados monobloque de hospitalización, en 4 plantas asistenciales y una de dirección y servicios centrales con 2.900 metros cuadrados, un edificio anexo de 600 metros cuadrados que alberga los servicios generales y de gestión; y un edificio independiente que era el antiguo salón-capilla del Hospital y que, tras reformas, es ahora un gimnasio de rehabilitación

La distribución de espacios del Hospital La Fuenfría para el Sistema de Llamada Paciente/Enfermera es la siguiente:

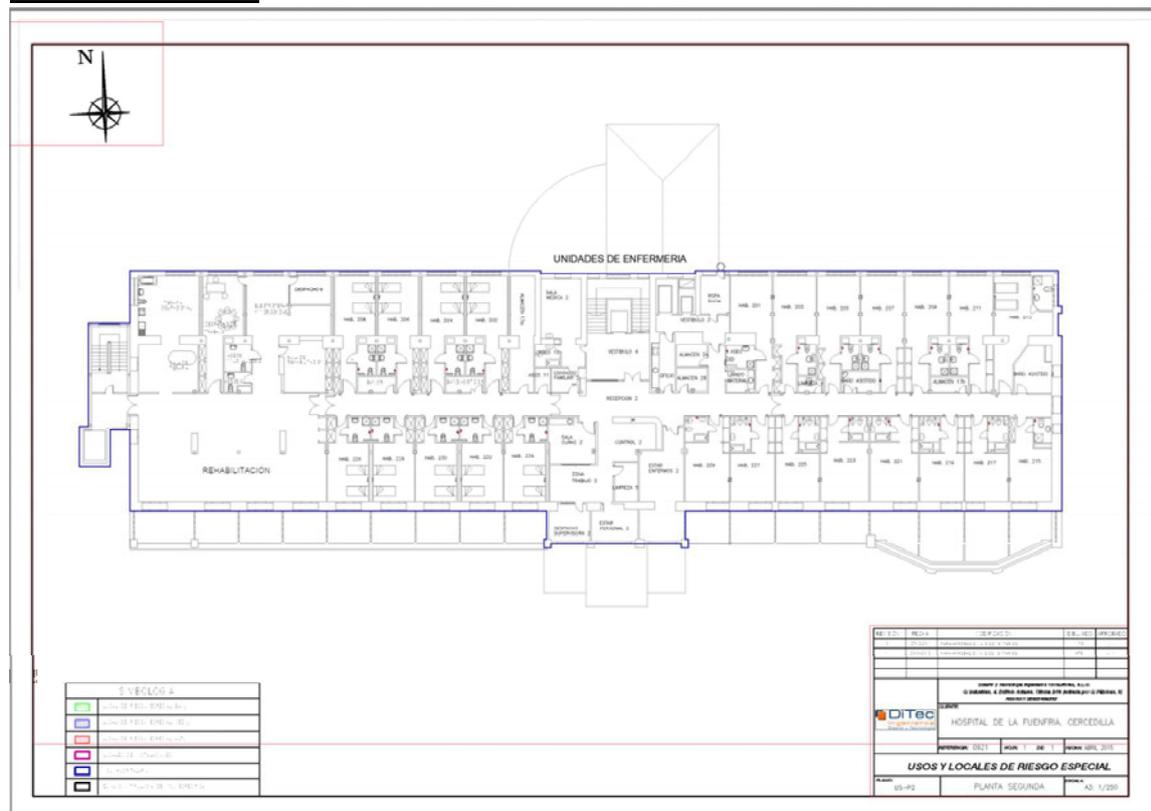
PLANTA	HABITACIONES DOBLES CON BAÑO	PUESTOS DE CONTROL/ENFERMERÍA
4	31	1
3	32	1
2	24	1
1	32	1

ANEXO II: Planos de Planta Hospital de La Fuenfría

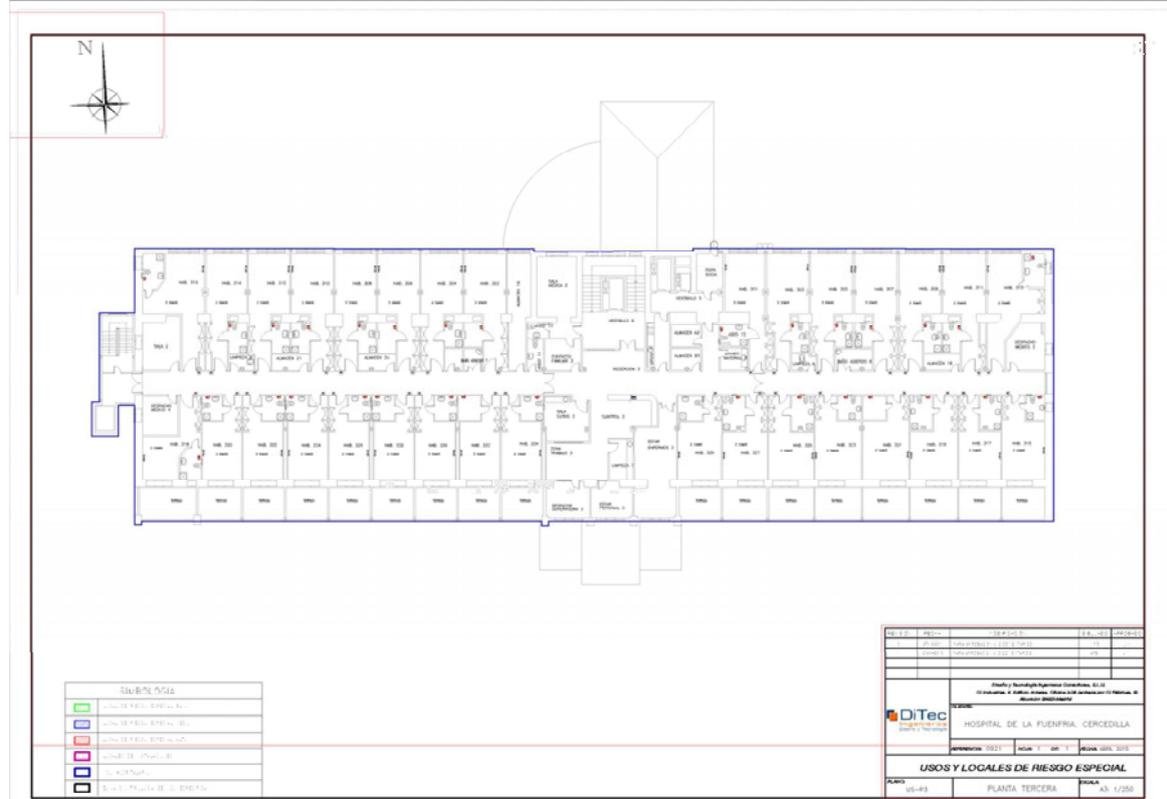
PLANO PLANTA PRIMERA:



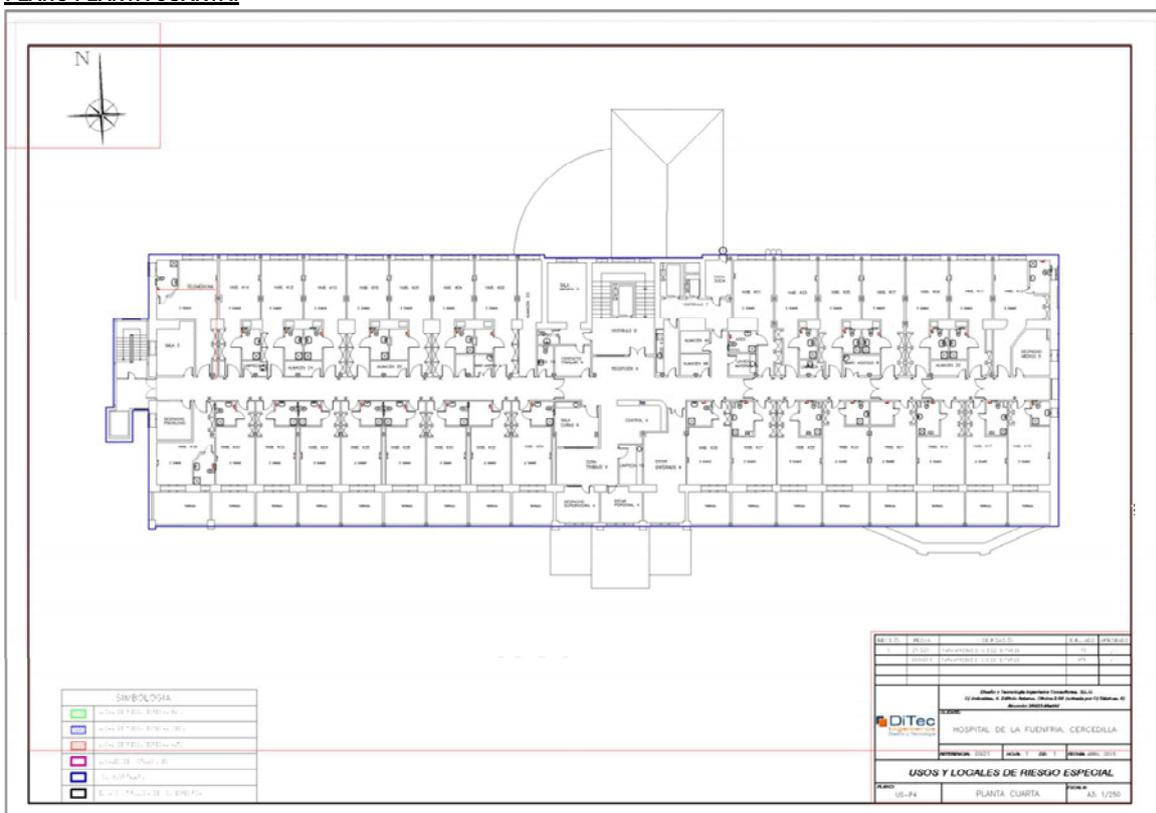
PLANO PLANTA SEGUNDA:



PLANO PLANTA TERCERA:

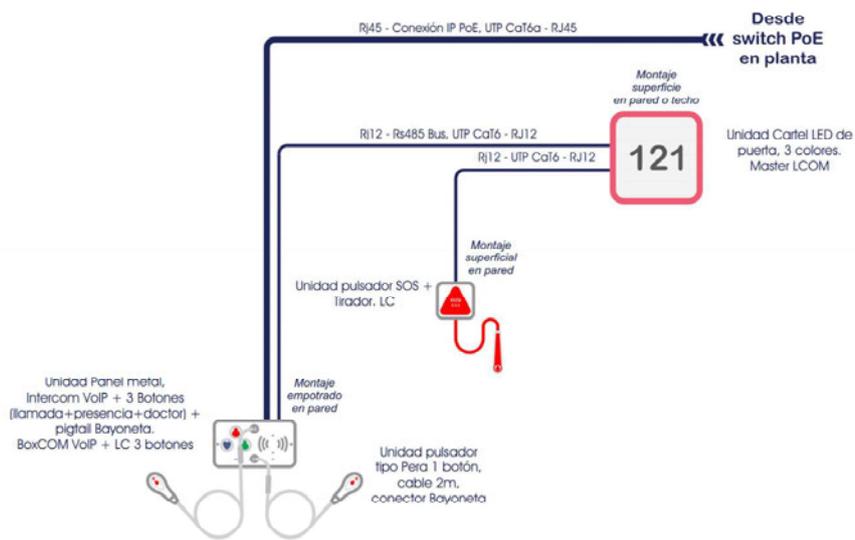


PLANO PLANTA CUARTA:

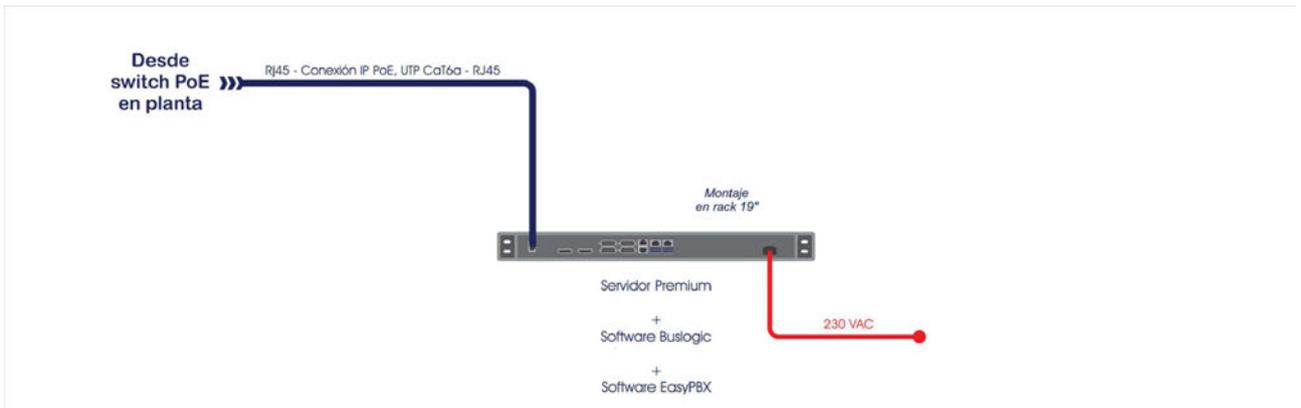


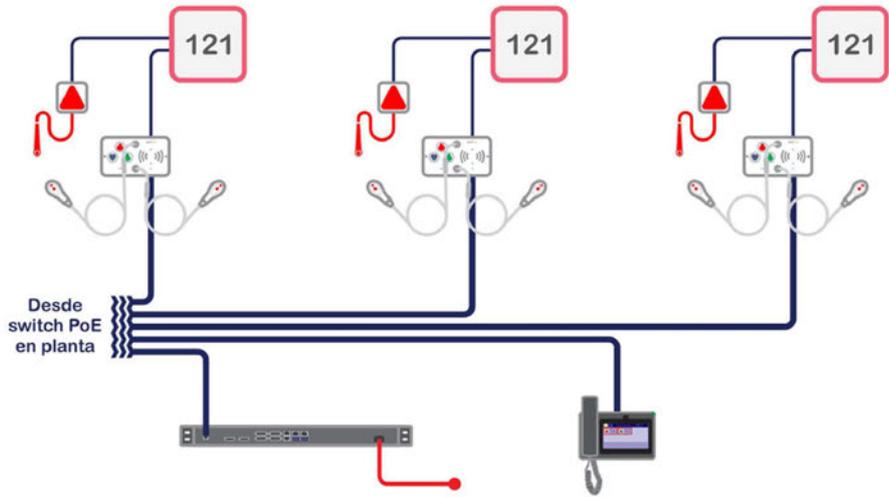
ANEXO III: Esquema Planta Tipo Hospital de La Fuenfría

ESQUEMAS PLANTA TIPO:











Diseño y Tecnología Ingenieros Consultores, S.L.:U: DITEC INGENIEROS C / INDUSTRIAS, 4. OFICINA 2-08. 28923 – Alcorcón (Madrid).

Tel.: 91 643 13 31 Fax: 91 610 55 89 e-mail: mavaquero@ditecingenieros.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.154, Folio 172, Sección 8, Hoja M-395301. CIF: B84551563

P.P. Firmado Miguel Ángel Vaquero

Firmado por [REDACTED] MIGUEL ANGEL VAQUERO [REDACTED] el día 24/07/2024 con un certificado emitido por AC Representación
